	APROBACION CRONOGRAMA	No.	
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**ACR-44**	SENA Dirección General

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2024

Doctora
FRANCY YANETH HURTADO BAQUERO
Representante Legal
ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS - ASCOOP
Bogotá D.C

Asunto: APROBACIÓN CRONOGRAMA – **corte 2**
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6874617 de 2024
Conviniente: ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS - ASCOOP
Modalidad: Gremio

Respetada doctora Francy Yaneth:

Hemos recibido correo electrónico, el cual fue registrado en el Sistema de Información de la Interventoría con el consecutivo interno n.º CR_091124_150 del 9 de noviembre de 2024, su solicitud de aprobación de la **segunda entrega del Cronograma** del convenio del asunto, que corresponde al 60% siguiente de la programación académica del proyecto, teniendo en cuenta que ya se encuentra aprobado el primer corte del cronograma con el 20%, que, todavía no se encuentra en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA por la contingencia presentada.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. FUNDAMENTOS DESDE EL CONVENIO.

El convenio en mención consagra en la Cláusula CUARTA – OBLIGACIONES DE LA PARTES, literal B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE, numeral 5), lo siguiente: *"Diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas en el aplicativo suministrado por el SENA, en las fechas y términos establecidos en el numeral 2.3 del Anexo No.12.* ***PARÁGRAFO****: El Conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría, so pena del no reconocimiento de la(s) acción(es) de formación"*

El numeral 2.3 *Cronograma* del anexo 12 del cronograma indica:

> *"El conviniente debe diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas, en el aplicativo suministrado por el SENA, y posteriormente radicar y enviar la evidencia correspondiente a la interventoría con copia al Grupo Gestión para la Productividad y la*

Competitividad (GGPC), para que la interventoría, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, emita aval de aprobación.

La entrega por parte del conviniente se realizará de la siguiente manera:
(…)
• El segundo corte de cronograma debe corresponder al 60% siguiente de la programación académica del proyecto. El cual debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución de cronograma total del proyecto.
(…)

El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica, si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría, so pena de no reconocimiento de la(s) acción(es) de formación".

Negrita fuera de texto

2. REVISIÓN CRONOGRAMA – SEGUNDO CORTE

La programación académica en horas del convenio aprobado es el siguiente:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos	
1	MANAGEMENT 4.0 PARA LIDERAR CON VISIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTAR UN FUTURO DE CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR COOPERATIVO	40	0	0	0	7	280
2	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ASOCIATIVOS Y DE COOPERATIVISMO EN EL SECTOR RURAL	8	0	0	0	1	8
3	HERRAMIENTAS PARA INTERVENIR Y MEJORAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE PQRs EN LA RED DE OFICINAS DE FINANCIERA JURISCOOP	24	0	0	0	1	24
4	ESTRATEGIAS PARA LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SECTOR COOPERATIVO	24	0	0	0	1	24
5	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD	0	24	0	0	1	24

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos	
	COMERCIAL Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE EN EL SECTOR COOPERATIVO						
6	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA GENERAR VALOR EN EL SECTOR COOPERATIVO	0	40	0	0	2	80
7	ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR LA ACELERACIÓN DIGITAL EN EL RETAIL	0	0	40	0	3	120
8	APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CIBERSEGURIDAD PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS EN EL SECTOR COOPERATIVO	0	0	40	0	2	80
10	Innovation as company value booster	0	0	0	0	0	0
	TOTALES	96	64	40	0	**16**	**640**

De acuerdo con la propuesta aprobada el 60% del total de las horas académicas corresponde a 384 horas, por lo tanto, para el segundo corte de cronograma corresponde al 80% de las horas totales que corresponde a 512. El conveniente programó un total de 524 horas.

La interventoría procedió con la revisión de la **segunda entrega del cronograma,** encontrando que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que integran al menos el 60% de la programación académica del proyecto, esto es 384 horas, condición establecida en el numeral 2.3 del Anexo 12 de la convocatoria DG 0001 de 2024. Y el 80% total aprobado corresponde a 512 horas.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

Por lo anterior, la Interventoría **APRUEBA la segunda entrega del cronograma de ejecución,** del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6874617 DE 2024

Por otro lado, es importante indicar que el tercer corte de cronograma se deberá entregar a la interventoría para aprobación una vez se dé cumplimiento al 70% de ejecución de cronograma total del proyecto, para lo cual la fecha de entrega sería el 02 de diciembre de 2024.

Nota: Las entregas de cronograma deben tener una continuidad cronológica y sus fechas no se pueden traslapar ni tener tiempos de inactividad superiores a 1 semana.

Una vez que el SENA notifique la normalización de la funcionalidad del aplicativo Sistema Empresarial de Proyectos (SEP), se otorgará el plazo de un (1) día para que el convenio cargue la correspondiente información.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GLORIA MARCELA QUINTERO G
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Anexo: Cronograma en formato Excel descargado enviado por correo a la interventoría por fallas en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA 12 de noviembre de 2024

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT

Proyectó: Gloria Marcela Quintero Gómez – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo